Poder Ejecutivo
Secretaría de Políticas Lingüísticas

RESOLUCIÓN Nº 86

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LOTE 1 "UTILES DE OFICINA" A LA EMPRESA GÉMINIS INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A. Y EL LOTE 2 " CARTUCHOS, TONER Y OTROS ACCESORIOS" A LA EMPRESA NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L. DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/2018 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA", ID Nº 341.686, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA LEY Nº 2051/2003 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y SU DECRETO REGLAMENTARIO Nº 21.909/2003 PARA LA SECRETARÍA DE POLÍTICAS LINGÜÍSTICAS, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.-

Asunción, 25 de Junio de 2018.-

***VISTO**: El Memorándum DAF Nº 207/2018, de fecha 13 de junio del corriente, presentado por el Director de Administración y Finanzas, a través del cual solicita la emisión de la resolución de adjudicación para la Contratación Directa Nº 03/2018; y,*

***CONSIDERANDO**: El informe elevado por el Comité de Evaluación para la adjudicación del llamado a Contratación Directa Nº 03/2018"Adquisición de Útiles de Oficina", ID Nº 341.686 a ser imputado en el Objeto de Gasto 340 "Bienes de Consumo e Insumos de Oficina" Fuente de Financiamiento 10;*

Que el Departamento Operativo de Contrataciones de la Secretaría de Políticas Lingüísticas, ha realizado todos los procedimientos establecidos para el llamado mencionado más arriba, conforme lo establece la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario Nº 21909/2003 y ha dejado constancia de la Apertura de Sobres en fecha 09 de mayo de 2.018, en donde han presentado ofertas las siguientes empresas: NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L., GEMINIS INDUSTRIAL Y COMECIAL S.A., RPM DISTRIBUIDORA y DELFÍN INDUSTRIAL Y COMERCIAL.;

Que el Comité de Evaluación a través de su Informe de Evaluación, finalizado en fecha 01 de junio del 2018, previo análisis técnico y económico de la propuesta presentada para la presente contratación, recomendó la adjudicación a la empresa GEMÍNIS INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A. para el LOTE 1 "ÚTILES DE OFICINA" y a la empresa NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L. para el LOTE 2 "CARTUCHOS, TONER Y OTROS", por reunir los requisitos legales que incluye la prohibición prevista en los incisos "A" y "B" del Artículo 40 de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas y cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en la carta de Invitación y sus Anexos;

Que el artículo 34 de la Ley Nº 4251/2010, de Lenguas, establece: La Secretaría de Políticas Lingüísticas es la autoridad de aplicación de la presente Ley...;

Por tanto, y en ejercicio de sus atribuciones legales,

Poder Ejecutivo
Secretaría de Políticas Lingüísticas

RESOLUCIÓN Nº 86

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LOTE 1 "'UTILES DE OFICINA" A LA EMPRESA GÉMINIS INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A. Y EL LOTE 2 " CARTUCHOS, TONER Y OTROS ACCESORIOS" A LA EMPRESA NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L. DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/2018 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA", ID Nº 341.686, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA LEY Nº 2051/2003 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y SU DECRETO REGLAMENTARIO Nº 21.909/2003 PARA LA SECRETARÍA DE POLÍTICAS LINGÜÍSTICAS, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.-

-2-

LA MINISTRA - SECRETARIA EJECUTIVA DE POLÍTICAS LINGÜÍSTICAS

R E S U E L V E:

Art. 1º.- ***Adjudícase*** *el Lote 1 "Útiles de Oficina" a la empresa* ***Géminis Industrial y Comercial S.A.****, de la Contratación Directa Nº 03/2018 "Adquisición de Útiles de Oficina" ID Nº 341.686 conforme los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2015/2003 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003 para la Secretaría de Políticas Lingüísticas, dependiente de la Presidencia de la República, por un monto total de Gs. 2.137.200 (Guaraníes Dos Millones Ciento Treinta y Siete Mil Doscientos) IVA Incluido.-*

Art. 2º.- ***Adjudícase*** *el Lote 2 "Cartuchos, Toner y Otros Accesorios" a la empresa* ***Nazareno Comercial e Industrial S.R.L.,*** *de la Contratación Directa Nº 03/2018 "Adquisición de Útiles de Oficina" ID Nº 341.686 co, por un monto total de Gs.10.014.000 (Guaraníes Diez Millones Catorce Mil) IVA Incluido .-*

Art. 3º.- ***Autorízase*** *la suscripción de las órdenes de compras respectivas.-*

Art. 4º.- ***Impútase*** *la erogación prevista en el artículo primero y segundo de esta disposición al Objeto de Gasto 340"Bienes de Consumo e Insumos de Oficina" del Presupuesto asignado a la Secretaría de Políticas Lingüísticas, Fuente de Financiamiento 10 correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018.-*

Art. 5º.- ***Comuníquese*** *a quienes corresponda y archívese.*

SECRETARÍA DE POLÍTICAS LINGÜÍSTICAS SECRETARÍA GENERAL REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Adolfo Damián Sánchez Bordón
Secretario General

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY SECRETARÍA DE POLÍTICAS LINGÜÍSTICAS

Ladislaa Alcaraz de Silvero
Ministra - Secretaria Ejecutiva